



**Honorable Ayuntamiento de  
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.  
2016 - 2018**



## **INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS CIENTO DIAS DE TRABAJO.**

En mi carácter de Contralora Municipal, y actuando dentro del marco normativo que establece el Artículo 129 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, vengo a dar cumplimiento con lo establecido en su fracción X, informando de las actividades realizadas durante los **PRIMEROS CIENTO DIAS** de esta Administración Pública por la Contraloría Municipal.

como es bien sabido, en todos los inicios de actividades en los cambios de Administraciones Publicas Gubernamentales y Municipales, existe un periodo de transición en los cuales la Contraloría Municipal tiene una actuación preponderante que es la de participar activamente en el proceso de Entrega y Recepción que la Ley de Entrega y Recepción de los recursos asignados a los servidores públicos de la administración pública municipal establece, su participación tiene un papel muy importante, ya que de acuerdo a dicha ley es la encargada de coordinar todo el proceso hasta su culminación con la entrega del despacho de la presidencia municipal del titular saliente al titular entrante, derivado del proceso anterior, la titular de la contraloría municipal ha tenido bajo su responsabilidad, con el personal a su cargo, realizar las siguientes actividades a partir del día 3 de octubre del 2016:

### **SISTEMA DE ENTREGA Y RECEPCION (SENTRE)**

1. Verificar que el contenido de las carpetas que se presentaron en el cambio de la administración municipal cumplan con la normatividad establecido por el sistema SENTRE de entrega y recepción de las 44 unidades administrativas.
2. Verificar la información contenida en las 44 actas administrativas de Entrega y Recepción de las unidades administrativas, y que se haya registrado las observaciones realizadas por el comité de recepción.
3. Requisar las firmas en las 176 carpetas que se elaboraron para la Entrega y Recepción de los titulares entrantes y la entrega de una carpeta a cada uno de ellos, con la recomendación de que realicen la verificación física de sus inventarios de mobiliario y documentos administrativos con la solicitud de que hicieran llegar a esta contraloría las observaciones de incongruencias que detectaran y que se deriven de la Recepción realizada por el comité.
4. Con fecha 11 de Octubre del año en curso, y en virtud de que no se recibía en esta contraloría la información requerida a los titulares en la entrega de las carpetas, se programa para realizar con la participación de los titulares entrantes de las áreas administrativas, y el personal a su cargo, la verificación física de los bienes del activo fijo de cada área, con el propósito de detectar los faltantes que pudiera darse, y poder determinar dentro de los



## Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo. 2016 - 2018



- sesenta días que establece la Ley de Entrega y Recepción si a lugar a realizar citatorios a los exfuncionarios que resultaren responsables de faltantes que se deriven de la verificación, prolongándose dicha actividad hasta el día 26 de octubre, esto debido a que los responsables tenían otras actividades a realizar, derivado de dicha actividad se obtuvo como resultado que 35 unidades administrativas no tuvieron observaciones, y 12 unidades tuvieron observaciones, mismas que fueron solventadas por los titulares salientes.
5. Se asistió de igual forma a dos licitaciones de acciones a realizar relacionadas con el estudio de campo y capacitación de producción de abeja melipona, en uso de la miel para su aplicación en el campo terapéutico y farmacológico, así como su comercialización esto los días 24 y 25 de Octubre del año en curso, de igual manera se asistió al curso de aplicación de los gis como herramienta en la de toma de decisiones, así mismo los días 5, 6 y 7 de Octubre del año en curso, se asistió al curso denominado “Encendiendo la pasión por el servicio” impartido en el instituto tecnológico superior de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.
  6. Dentro del mismo contexto, se realizó la verificación del parque vehicular del Honorable Ayuntamiento, en el que se detectó la existencia de varias unidades resguardadas en los talleres del H. Ayuntamiento, así como en el corralón municipal que se requiere darlos de baja de baja y determinar su destino final, recomendándose realizarlo mediante el procedimiento correspondiente del mismo modo, durante la verificación se detectó la existencia de varias unidades los cuales deberían de darse de baja por su estado físico.
  7. A partir del día 14 del mes de Noviembre del 2016 se dio inicio a las entregas de las unidades administrativas por parte de la contraloría municipal a los titulares con sus respectivos resguardos de bienes de activo fijo actualizados obteniéndose como resultado la entrega de 47 unidades administrativas entregadas a sus respectivos titulares.
  8. Se presentó mediante una sesión de cabildo el informe general de los 60 días establecido en el Artículo 20 de la Ley de Entrega y Recepción.

### **DECLARACION DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

9. De igual manera se realizó el control del cumplimiento de la declaración patrimonial de conclusión de cargo de los funcionarios de la administración saliente resultando el cumplimiento de 53 titulares que cumplieron con su declaración
10. Se ha estado monitoreando el cumplimiento de los funcionarios para la declaración patrimonial de inicio, de los cuales 43 ya cumplieron, quedando pendientes por entregar 5 funcionarios que fueron nombrados recientemente, así mismo dos funcionarios que entregaron en forma extemporánea su declaración, los regidores C. LIGIA DEL ROSARIO ARANA Y ESQUIVEL Y EL LIC. ALFARO HONORIO YAM CANUL, a quienes en cumplimiento con lo estipulado en los artículos 85,86 y 87 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo, por incumplir lo mandatado en dicha ley,



**Honorable Ayuntamiento de  
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.  
2016 - 2018**



se les inicio los procedimientos de responsabilidad administrativa sancionatoria quedando pendiente por dictar los resolutivos correspondientes.

**ADMINISTRATIVO**

11. Se participó coordinadamente con registro civil, juzgado calificador y catastro en el evento cultural denominado "XIMBAL PIXAN" realizado en el parque de la pila de los azotes, participando en el concurso de altares mayas con motivo de los finados.
12. Se asistió al evento de la firma del convenio de colaboración de la asociación de hoteleros con el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto realizado en la Sala de Cabildos.
13. Se asistió al curso de capacitación impartido en la sala de cabildos denominados lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia.
14. Se elaboró y se envió a la dirección de planeación el Plan de Trabajo de la Contraloría Municipal.

**PARQUE VEHICULAR Y BIENES MUEBLES**

15. Se verifico conjuntamente con el departamento de recursos materiales los corralones donde se encuentran reclusos los vehículos en mal estado para determinar la factibilidad de su baja ante el cabildo.
16. Se realizó la verificación física del parque vehicular de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos Municipal, en coordinación con el encargado del parque vehicular del departamento de recursos materiales.
17. Así mismo se realizó la verificación física de las patrullas que se encontraban de partida en las comunidades de NOH-BEC, DZULA, POLYUC, CHUNHUHUB, XYATIL, SANTA ROSA, TEPICH, TIHOSUCO y SEÑOR.
18. De igual manera, se verifico en coordinación con el encargado de control de bienes muebles del departamento de Recursos Materiales el mobiliario de las oficialías foráneas del registro civil.
19. En coordinación con el encargado del parque vehicular del departamento de recursos materiales, se realizó la verificación del parque vehicular de la dirección de obras públicas municipales.

**OBRA PÚBLICA**

20. En este mismo periodo, personal de la contraloría municipal, asistió los días 16 y 17 de noviembre del año en curso a 7 licitaciones de obra realizadas bajo el procedimiento de invitación restringida de las siguientes obras: construcción de techo firme ruta 1 en Felipe carrillo puerto, construcción de techo firme ruta 2 en Felipe carrillo puerto, reencarpetamiento de calles con carpeta asfáltica en caliente de 3 cm. de espesor en Felipe carrillo puerto,



## Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo. 2016 - 2018



ampliación de red de energía eléctrica en la comunidad de Emiliano zapata, ampliación de red de energía eléctrica en la comunidad de NOH-CAH, ampliación de red de energía eléctrica en

la comunidad de Ignacio Manuel Altamirano, rehabilitación de calles bacheo en diferentes colonias de la cabecera municipal, rehabilitación de calles bacheo en la comunidad de tihosuco, rehabilitación de calles bacheo en la comunidad de chunhuhub, así mismo se asistió a los fallos designados por el contratistas el día 18 del mismo mes, en seguimiento a lo anterior los días 22, 23, 24, y 25 de noviembre personal de esta contraloría asistió a 10 licitaciones públicas siendo las siguientes: construcción de sanitarios con biodigestores en Felipe carrillo puerto, construcción de sanitarios con biodigestores en la comunidad de señor, construcción de sanitarios con biodigestores en la comunidad de Tihosuco, construcción de sanitarios construcción de sanitarios con biodigestores en la comunidad de Tepich, construcción de sanitarios con biodigestores en la comunidad de Chunhuhub, construcción de sanitarios con biodigestores en la comunidad de chun-on, construcción de sanitarios con biodigestores en la comunidad de chun-yah, construcción de sanitarios con biodigestores en la comunidad de Francisco I. Madero, ampliación de red de energía eléctrica en la comunidad de Polyuc, y ampliación de red de Energía Eléctrica en la comunidad de Laguna Kana, y el fallo para designar contratistas fue realizado el día 28 de noviembre del 2016.

21. En cumplimiento con lo estipulado en la ley de obras públicas, la ley de coordinación fiscal así como las reglas de operación del ramo general 33 en el cual se encuentra inmerso el fondo para la infraestructura social municipal, y sirviendo como sustento a las obras concursadas y contratadas, la contraloría municipal, en coordinación con la dirección de participación ciudadana, integraron comités de contraloría social para las siguientes obras y comunidades: construcción de sanitarios con biodigestores en la comunidad de CHUN-ON, CHUN-YAH, FRANCISCO Y MADERO, SEÑOR, TEPICH, TIHOSUCO, CHUNHUHUB y en la cabecera municipal de Felipe Carrillo Puerto.
22. Rehabilitación de calles (bacheo) en las siguientes comunidades: Noh Bec, Felipe Carrillo Puerto, Chunhuhub y Tihosuco.
23. Reencarpetamiento de calles con mezcla asfáltica en caliente de 3 cm. de espesor compacto en Felipe Carrillo Puerto.
24. Ampliación de la red de Energía Eléctrica en las comunidades de NOH-CAH, POLYUC, IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO. EMILIANO ZAPATA Y LAGUNA KANA.
25. En seguimiento a los acuerdos dictados por la C.P. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO, Presidenta Municipal de Felipe Carrillo Puerto, los días 11, 14, y 25, de noviembre del 2016, 23, 29 y 30 de diciembre del 2016 la Contraloría Municipal, en su carácter de órgano de control, convocó a reuniones con el fin de evaluar los avances obtenidos tanto físico como financiero de las obras y acciones que la dirección de



**Honorable Ayuntamiento de  
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.  
2016 - 2018**



Obras Públicas Municipales y la Secretaria de Administración tienen la responsabilidad de ejecutar.

26. Con fecha 28 de noviembre del 2016, la Dirección General de Seguridad Pública Tránsito y Bomberos Municipal, envió a la Contraloría Municipal el oficio número DGSPTBM/0777/2016, en el que solicita se practique una auditoría a bienes, resguardos, mobiliario, equipo y manuales operativos, así como a la aplicación de los recursos de SUBSUMEN y FORTASEG, y mediante oficio número C.M. /110/2016 es notificada dicha dirección el inicio de la auditoría, desarrollándose bajo el siguiente esquema: día 12 de diciembre auditoría al parque vehicular, 13 de diciembre mobiliario y equipo, documentos administrativos, 14 de diciembre mobiliario y equipo, 15 de diciembre licencias, 16 de diciembre no se atendió trabajos de auditoría en virtud de que la persona comisionada tenía la encomienda de salir a comunidades, aclarando que se continuaría el lunes, el día 19 de diciembre, se atendió mobiliario y equipo, sin embargo no se pudo dar continuidad a los trabajos por motivos imputables al C. MANUEL MARIANO ESPINOZA SOLIS debido a que él quería ordenar la modificación del programa presentado, y como no se aceptó se retiró del lugar, quedando inconclusa la auditoría solicitada, levantándose la actuación correspondiente.

En síntesis esta es la información más relevante de las actividades realizadas en la Contraloría Municipal a mi cargo durante el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2016.

